



MANUAL DE IDENTIDAD GRÁFICA



ANEIC MÉXICO

ÍNDICE

Introducción

Proceso de auditoría de imagen

Capítulo 1. Firma de Asociación

- 1.1 Firma
- 1.2 Componentes de la firma
 - a) Color
 - b) Lema
 - c) Siglas
- 1.3 Retícula de reproducción y área de producción
- 1.4 Proporciones en convivencia
- 1.5 Reducción mínima
- 1.6 Colores oficiales
- 1.7 Uso sobre fondos de color
- 1.8 Transparencia
- 1.9 Uso monocromático y escala grises
- 1.10 Usos incorrectos

Capítulo 2. Identidad de Direcciones y Delegaciones

- 2.1 Logotipo Direcciones
- 2.2 Logotipo Delegaciones
 - 2.2.1 Procedimiento para crear o modificar un logotipo delegacional

Capítulo 3. Papelería ANEIC

- 3.1 Formato de oficios del CDN
- 3.2 Formato de comunicados especiales del CDN
- 3.3 Formato de la Orden del Día y Acta de Sesión
- 3.4 Formato de presentaciones del CDN
- 3.5 Formato de oficios delegacionales y de direcciones
- 3.6 Formato de folders y carpetas para delegado

Capítulo 4. Elementos gráficos complementarios

- 4.1 Firmas de CD
- 4.2 Tarjetas de presentación
- 4.3 Página web
- 4.4 Artículos promocionales

Capítulo 5. Historial de modificaciones

INTRODUCCIÓN

El seguimiento administrativo de la aplicación del presente manual es responsabilidad de la Dirección de Difusión de la Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil y del Secretario de Relaciones Públicas en turno.

Cualquier duda, comentario o sugerencia sobre los contenidos o aplicaciones, diríjelas a:

Dirección de Difusión ANEIC MX, XXXVI CDN

Email: cdn36aneic@gmail.com

PROCESO DE AUDITORIA DE IMAGEN

Durante las gestiones del XXXI Comité Directivo Nacional, se aprobó iniciar el proceso de registro de ANEIC como marca ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), nos es grato hacer de su conocimiento que este proceso ha concluido a manera que, la vigencia de marca mixta (que incluye logotipo y lema), se extiende hasta el año 2026. Para su renovación deberá iniciarse el procedimiento de nuevo 6 meses antes de la fecha de vencimiento.

Entre las consideraciones extendidas por el IMPI, se recomienda se implemente el uso de la leyenda (símbolo) de marca registrada en todas las reproducciones del logotipo y lema, así como no hacerle alteraciones al logotipo en su diseño, color o forma.

Se presentan a continuación las especificaciones del Manual de Identidad Gráfica ANEIC, con el objetivo de establecer lineamientos generales para el correcto uso, aplicación de la imagen, estandarización de los elementos gráficos, y para más aplicaciones que deriven de este uso, para que la asociación siga proyectándose con profesionalismo y calidad.

C. Juan Angel Espinoza Morga
Presidente
ANEIC XXXVI CDN

C. María Alexandra Santoyo Reyes
Secretaria de Relaciones Públicas
ANEIC XXXVI CDN



1. FIRMA DE LA ASOCIACIÓN





1.2 COMPONENTES DE LA FIRMA

Historia:

En el año de 1983, los fundadores de la ANEIC, Jesús Humberto Torres Padilla y Juan Jesús Antonio Manzur Oudie, escogieron el logotipo ganador a través de una convocatoria, siendo el alumno ganador de la FIC-UANL.

Color:

Rojo quemado. Color representativo de la FIC-UANL.

Fuente:

Simboliza la construcción en México, la Unión y el camino que une para traer progreso al país.

Lema:

“Con la unión por camino y el progreso como fin.”

Siglas:

Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil

1.3 RETÍCULA DE REPRODUCCIÓN Y ÁREA DE PRODUCCIÓN

Retícula:

Los elementos que componen la firma poseen un equilibrio; se debe de respetar la reproducción de las proporciones aquí mostradas.

Área de protección:

Es el espacio mínimo necesario para asegurar la correcta lectura del logotipo. Ningún otro elemento debe invadir el logotipo.



1.4 PROPORCIONES EN CONVIVENCIA

La firma ANEIC y/o firma de dirección deberán ser visualmente proporcionales cuando convivan en una misma línea en el diseño.



**DIRECCIÓN DE
EQUIDAD DE GÉNERO**
ANEIC MX

1.5 REDUCCIÓN MÍNIMA

Para asegurar la correcta legibilidad de la firma al reducirla, es necesario respetar su reducción mínima, ya que de no hacerlo se afectaría su lectura y visibilidad.



Tamaño mínimo impreso

Alto: 4.7 cm
Ancho: 6.65 cm



Tamaño mínimo web

40 px



1.6 COLORES OFICIALES



La gama de colores en la firma ANEIC es muy sencilla. Incluye el color rojo quemado, distintivo tradicional de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

 #: 993333
R: 153, G: 51 B: 51
C: 26, M: 87, Y: 79, K: 21

1.7 USO SOBRE FONDOS DE COLOR

Para asegurar la correcta lectura de la firma ANEIC sobre fondos de colores se recurrirá a su uso en color blanco. Cuando el fondo sea una fotografía cuyas imágenes dificulten la visibilidad del logotipo utilizar sobre un rectángulo blanco para que facilite la visibilidad.



1.8 TRANSPARENCIA

La firma ANEIC podrá tener una transparencia máxima de 25%

1.9 USO MONOCROMÁTICO Y ESCALA DE GRISES

Cuando por razones técnicas o de presupuesto (sellos, hilados, rotulación, etc.) no es posible aplicar la marca en sus colores originales, puede utilizarse una sola tinta sobre fondo blanco o de color, o en escala de grises.



1.10 USO INCORRECTO



2. IDENTIDAD DE DIRECCIONES Y DELEGACIONES



2.1 DIRECCIONES

Cada una de las Direcciones que integren ANEIC MÉXICO, deberán tener su logotipo propio para la identidad de sus actividades, y así mismo distinción a nivel nacional.

Se buscará seguir una misma línea de diseño, de modo que sean homogéneos.

Cada dirección tendrá un color correspondiente, el cual se incluirá en sus formatos correspondientes. Se utilizará un manual del correcto uso de logotipos de las direcciones.



2.2 DELEGACIONES

Sugerencia:

El logotipo deberá representar fielmente la ciudad o institución educativa donde se encuentra la delegación.

Cada uno de las Delegaciones que integren ANEIC MÉXICO, deberán tener su logotipo propio para la identidad de su Comité Local, y así mismo distinción a nivel nacional.



2.2.1 PROCEDIMIENTO PARA CREAR O CAMBIAR UN LOGOTIPO DELEGACIONAL

Cuando una delegación desee modificar el logotipo que la representa, el o la delegada en curso deberá seguir el siguiente protocolo:

1. Notificar al CDN en curso mediante un oficio su deseo por cambiar el logotipo actual, las razones de ello y la historia y significado del mismo. También se deberá explicar el significado de los elementos que componen al nuevo logotipo propuesto en caso de existir.
 2. Una vez que el CDN autorice el cambio del logotipo, la delegación solicitante podrá abrir una convocatoria para la recepción de propuestas si así lo desea.
 3. Habiendo elegido un nuevo logo, la delegación deberá digitalizarlo y mandar el archivo en extensión .png al correo del CDN acompañado de su significado.
- * Las nuevas delegaciones deberán cumplir con el punto 3 únicamente*



3. PAPELERÍA ANEIC MX



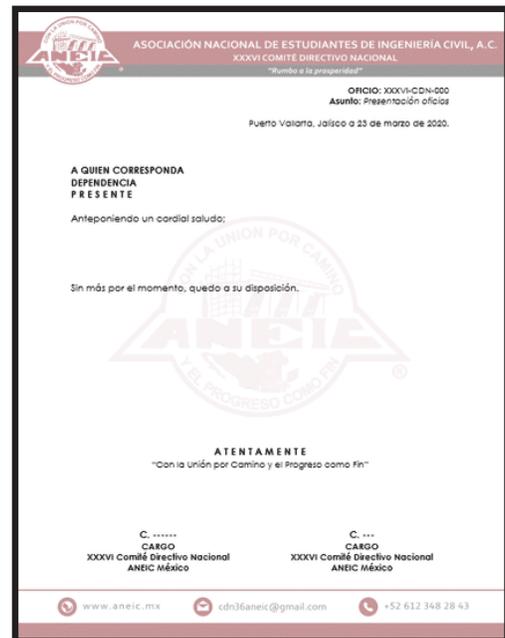
3.1 FORMATO DE OFICIOS DEL CDN

Objetivos:

- a) Homogenizar los formatos de Comité Directivo Nacional.
- b) Dar a conocer la información actualizada.
- c) Fomentar el uso plantillas pre diseñadas.

Contendrá:

1. Información del CDN en curso.
2. No. De oficio, asunto, lugar y fecha del documento.
3. Logo de ANEIC en marca de agua transparencia al 25%.
4. Correo electrónico del CDN, página web de ANEIC, contacto en redes sociales de la Asociación (Facebook e Instagram) y teléfono del presidente en curso.
5. Lema del CDN en curso..



3.2 FORMATO DE COMUNICADOS OFICIALES DEL CDN

1. Se tendrá un formato específicamente para comunicados, de modo que se le pueda dar formalidad a la información.
2. Información del CDN en curso.
3. Cuerpo del comunicado.



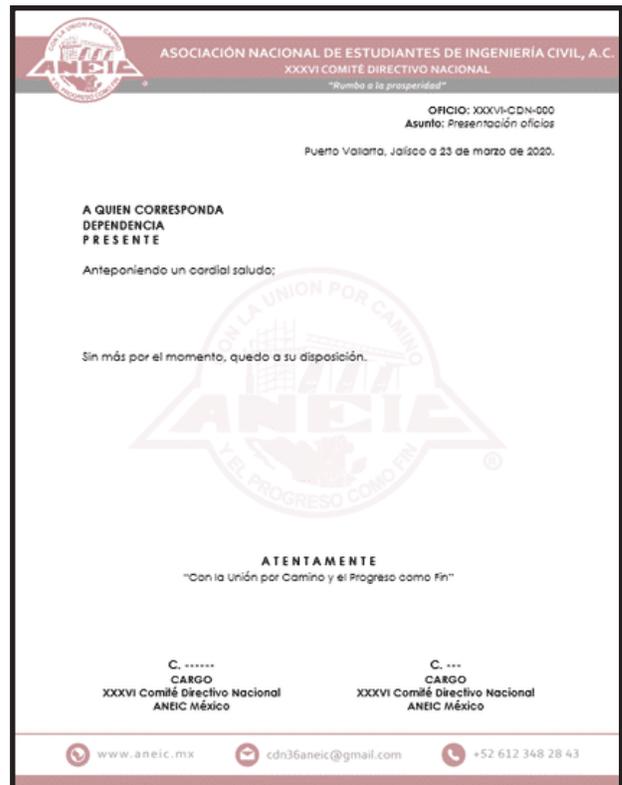
3.3 FORMATO DE PRESENTACIONES DEL CDN

1. Información del CDN en curso.
2. Se deberá de utilizar el logo de la ANEIC México.
3. Se tendrá una plantilla con portada, contra-portada y contenido general.
4. El formato se utilizará en las asambleas de trabajo para delegados, así como en otros eventos que se considere importante.



3.4 FORMATO DE ORDEN DEL DÍA

1. Información del CDN en curso.
2. Ciudad y fecha de las sesiones.
3. Datos de la Asamblea.
4. Cuerpo de la Orden del Día.



3.5 PAPELERÍA DE DIRECCIONES

Objetivo:

Crear homogeneidad en los formatos de Direcciones y/o Delegaciones ANEIC MX.

TODO DOCUMENTO OFICIAL DE DIRECCIONES INCLUYE EL CORREO DE CDN.

TODO DOCUMENTO OFICIAL DE DELEGACIONES INCLUYE EL PUNTO 3.

1. Logo de la Delegación.
2. No. De oficio, asunto, lugar y fecha del documento.
3. Correo electrónico de la dirección/ delegación, página web de ANEIC, contacto en redes sociales de la Asociación/ Delegación (FB e Instagram) y teléfono del emisor del documento.
4. Lema del CDN en curso
5. Marca de agua ANEIC México al 25% de transparencia.

PRESENTACIONES DE LAS DIRECCIONES

Las direcciones nacionales tendrán su formato de presentación en PowerPoint, de modo que se pueda tener un correcto formato de las mismas.

Este formato tendrá un formato similar para todas las direcciones, creado por el CDN en curso.



46.5 cm



3.6 FOLDERS Y CARPETAS PARA DELEGADO

Folder tamaño carta.

Medidas: 29*46.5 cm.

EL USO DE CARPETAS QUEDA A ELECCIÓN DE SEDE RESPETANDO LAS PROPORCIONES DE LOGO ANEIC MX.



4. ELEMENTOS GRÁFICOS COMPLEMENTARIOS



4.1 FIRMAS EN CD'S



4.2 TARJETAS DE PRESENTACIÓN

Objetivo:

Crear vinculación por medio de tarjetas de presentación.

El diseño y uso de la tarjeta de presentación y/o gafete queda a elección de las Direcciones ANEIC MX, Delegaciones, CDN en turno o la sede del evento.

Sugerencia: Se aconseja crear una cuenta en LinkedIn y posteriormente anexar un Código QR con enlace al perfil de LikedIn en la tarjeta de presentación.



4.3 PÁGINA WEB

La pagina oficial de la ANEIC MX deberá utilizar el logotipo oficial de la marca registrada en los colores correspondientes.

El diseño de la pagina deberá estar basado en los colores que distinguen a la Asociación como lo son el Guinda y el Blanco. Enmarcando y destacando el NOMBRE y LOGOTIPO de esta.

Se deberá incluir los logos de las Delegaciones activas en la Asociación, así como el mapa de Delegaciones de ANEIC MX.



4.4 ARTÍCULOS PROMOCIONALES ANEIC

Identificación visual de la Asociación por medio del logotipo de Marca Registrada y/o Logotipo especial.

El diseño de los artículos será a elección de la persona responsable de estos, siempre y cuando se mantengan los colores distintivos de la Asociación y el Logotipo oficial y/o Logotipo especial.





5. HISTORIAL DE MODIFICACIONES AL MANUAL DE IDENTIDAD GRÁFICA



HISTORIAL DE MODIFICACIONES DEL MANUAL DE IDENTIDAD GRÁFICA

Del Manual de Identidad Grafica creado por el XXXV Comité Directivo Nacional (CDN), el XXXVI CDN del año 2020 realizaron las siguientes modificaciones y adiciones, mismas que fueron presentadas ante la H. Asamblea en el marco de la CLI Asamblea Nacional de trabajo para Delegados ANEIC México.

1. Se modifica el capítulo 5, añadiendo las modificaciones realizadas en el periodo.
2. Se modifican las firmas en el apartado de Introducción del C. Fernando Gómez Guerrero (Presidente del XXXV CDN) y C. Jorge Olivos Montes (Secretario de Relaciones Públicas ANEIC XXXV CDN) por C. Juan Angel Espinoza Morgia (Presidente del XXXVI CDN) y C. María Alexandra Santoyo Reyes (Secretario de Relaciones Públicas ANEIC XXXVI CDN)
3. Se SUPRIME el logotipo alusivo al 35° Aniversario de la ANEIC MX presente en la portada principal y de cada capítulo.
4. De la estructuración y enumeración del presente Manual, se AÑADEN los sub puntos en cada capítulo y en el índice.
5. Al final del primer párrafo de la Introducción, se añade "...y del Secretario de Relaciones Públicas en turno."
6. FUSIÓN del apartado "Papelería direcciones y/o delegaciones" y "Papelería direcciones".
7. ADICIÓN y REACOMODO de los elementos necesarios al pie de página y encabezado de los oficios. 1.3 Retícula de reproducción y área de producción
8. FUSIÓN de ambos apartados llamados "Tarjetas de presentación" en uno solo.
9. CAMBIO del nombre del capítulo 2 de "CD, Direcciones y Delegaciones" por "Identidad de Direcciones y Delegaciones".
10. CAMBIO del nombre del capítulo 3 de "Elementos gráficos complementarios" por "Papelería ANEIC MX".
11. Se AÑADE el sub capítulo 2.2.1- "Procedimiento para crear o modificar un logotipo delegacional".
12. Modificación del capítulo 3.4 alusivo al formato de las presentaciones del CDN.
13. Se agrega en el sub capítulo 3.5, referente al capítulo 3.4 en la modificación anterior, los formatos para documentos y presentaciones de las direcciones nacionales de ANEIC Mx.
14. ADICIÓN de mas imágenes de artículos ANEIC en el apartado 4.4.
15. Se añaden los logotipos de las Direcciones Nacionales de ANEIC Mx, con su descripción correspondiente en el capítulo 2.1.
16. Se hace un rediseño del manual de identidad gráfica de la ANEIC. Se cambia el formato de horizontal a vertical.